

24 de julio de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

http://www.parcan.rcanaria.es

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO **CANARIAS**

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-121 Sobre fomento de la lactancia materna siguiendo los criterios de la OMS y UNICEF.

Página 3

PNL-122 Sobre la situación sociosanitaria de Fuerteventura.

Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

En trámite

PE-418 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre retransmisión de eventos deportivos, dirigida al Gobierno.

Página 4

PE-419 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Lanzarote, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

PE-420 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríquez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

PE-421 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Gran Canaria, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

PE-422 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en El Hierro, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

PE-423 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en La Gomera, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

- PE-424 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríquez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en La Palma, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.
- PE-425 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Tenerife, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.
- PE-426 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríquez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.
- PE-427 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríquez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Lanzarote, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes. Página 7
- PE-428 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Gran Canaria, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes. Página 7
- PE-429 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríquez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en El Hierro, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes. Página 8
- PE-430 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríquez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en La Gomera, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes. Página 8
- PE-431 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríquez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en La Palma, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes. Página 9
- PE-432 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríquez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Tenerife, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes. Página 9
- PE-433 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre actuaciones de la Dirección General de la Juventud en Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 9
- PE-434 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre evacuaciones desde el Hospital General de Fuerteventura a centros de Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo. Página 10
- PE-435 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre Unidad de Cuidados Paliativos en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.
- PE-436 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de pesca en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- PE-437 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de ganadería en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca. Página 11

PE-438 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de agricultura en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Página 11

PE-439 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de aguas en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 12

PE-440 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de carreteras en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 12

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-121 Sobre fomento de la lactancia materna siguiendo los criterios de la OMS y UNICEF.

(Publicación: BOPC núm. 122, de 7/6/01.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2001, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre fomento de la lactancia materna siguiendo los criterios de la OMS y UNICEF, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

Техто:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a:

- 1. Restablecer la cultura de la lactancia natural y en este sentido proteger y promover el apoyo y el fomento de lactancia materna siguiendo los criterios de la OMS y UNICEF.
- 2. A tal efecto se promocionará y estimulará en el conjunto de los centros asistenciales canarios la práctica y el desarrollo de los diez puntos de que dispone la declaración de Innocenti de 1990, a favor de una 'feliz lactancia natural', de manera que se extienda la figura del 'Hospital Amigo de los Niños' en todos ellos.
- 3. Se deberá garantizar que el derecho al ejercicio de la lactancia no implique renuncia de las mujeres a su trabajo fuera del entorno del hogar, propiciando las condiciones necesarias para que las mujeres puedan ejercer su derecho al trabajo con las ayudas pertinentes para ello. Se respetará el derecho de la madre en como alimentar a su hija/o una vez se le haya informado según las recomendaciones de UNICEF y OMS y reciba todo el apoyo necesario para seguir adelante en el tipo de alimentación que haya decidido."

En la Sede del Parlamento, a 17 de julio de 2001.-El Presidente, en funciones, Antonio Sanjuán Hernández, VICEPRESIDENTE PRIMERO. PNL-122 Sobre la situación sociosanitaria de Fuerteventura.

(Publicación: BOPC núm. 122, de 7/6/01.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2001, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la situación sociosanitaria de Fuerteventura, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

- "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en relación con la situación sanitaria de la isla de Fuerteventura, adopte las siguientes medidas:
- a) Considerar a Fuerteventura, isla afectada por un rápido crecimiento demográfico, como punto crítico de actuación sanitaria, que merece la toma de decisiones ágiles en esa materia.

Asimismo, que todas aquellas acciones, contempladas dentro del Plan Funcional de Fuerteventura, se pongan en marcha en el menor tiempo posible, especialmente en aquellas áreas que presentan más deficiencias, reconociendo el desajuste entre población y recursos sanitarios.

- b) Contemplar, en el próximo ejercicio presupuestario, las partidas económicas que proporcionen la cobertura de mínimos necesarios, a fin de poder adecuar los servicios sanitarios a las necesidades originadas por el rápido crecimiento poblacional. A tal efecto, se definirán aquellos aspectos que se consideren críticos.
- c) Garantizar la provisión de vacantes de personal sanitario que se produzcan, así como la totalidad de las ausencias por vacaciones y bajas, a fin de asegurar el adecuado funcionamiento de los servicios sanitarios de Fuerteventura."

En la Sede del Parlamento, a 17 de julio de 2001.-EL Presidente, en funciones, Antonio Sanjuán Hernández, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

En trámite

PE-418 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre retransmisión de eventos deportivos, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.882, de 26/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Preguntas con respuesta por escrito
- 2.1.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre retransmisión de eventos deportivos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2001.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuáles son los criterios que se utilizan para la retransmisión de eventos deportivos en Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2001. - DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Noelia García Leal.

PE-419 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Lanzarote, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.943, de 28/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Preguntas con respuesta por escrito
- 2.2.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Lanzarote, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2001.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, enmateria de Cultura, del ejercicio 2000 en Lanzarote? Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2001. - DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-420 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.944, de 28/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Preguntas con respuesta por escrito
- 2.3.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2001.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, enmateria de Cultura, del ejercicio 2000 en Fuerteventura? Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2001. - DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-421 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Gran Canaria, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.945, de 28/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Preguntas con respuesta por escrito
- 2.4.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Gran Canaria, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2001.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de Cultura, del ejercicio 2000 en Gran Canaria?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2001. - DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-422 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en El Hierro, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.946, de 28/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Preguntas con respuesta por escrito
- 2.5.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en El Hierro, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2001.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de Cultura, del ejercicio 2000 en El Hierro?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2001. - DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-423 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en La Gomera, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.947, de 28/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Preguntas con respuesta por escrito
- 2.6.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en mate-

ria de cultura, en La Gomera, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

Enejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2001.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de Cultura, del ejercicio 2000 en La Gomera?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2001. - DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-424 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en La Palma, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.948, de 28/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Preguntas con respuesta por escrito
- 2.7.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en La Palma, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2001.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de Cultura, del ejercicio 2000 en La Palma?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2001. - DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-425 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Tenerife, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.949, de 28/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Preguntas con respuesta por escrito
- 2.8.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Tenerife, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2001.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de Cultura, del ejercicio 2000 en Tenerife?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2001. - DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-426 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.950, de 28/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Preguntas con respuesta por escrito
- 2.9.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2001.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de Deportes, del ejercicio 2000 en Fuerteventura?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2001. - DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-427 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Lanzarote, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.951, de 28/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Preguntas con respuesta por escrito
- 2.10.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Lanzarote, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2001.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de Deportes, del ejercicio 2000 en Lanzarote?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2001. - DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-428 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Gran Canaria, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.952, de 28/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Preguntas con respuesta por escrito
- 2.11.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Gran Canaria, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2001.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de Deportes, del ejercicio 2000 en Gran Canaria?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2001. - DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-429 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en El Hierro, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.953, de 28/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Preguntas con respuesta por escrito
- 2.12.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en El Hierro, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2001.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de Deportes, del ejercicio 2000 en El Hierro?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2001.- DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-430 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en La Gomera, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.954, de 28/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Preguntas con respuesta por escrito
- 2.13.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en La Gomera, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2001.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de Deportes, del ejercicio 2000 en La Gomera?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2001. - DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-431 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en La Palma, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.955, de 28/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Preguntas con respuesta por escrito
- 2.14.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en La Palma, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2001.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de Deportes, del ejercicio 2000 en La Palma?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2001. - DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-432 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Tenerife, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.956, de 28/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Preguntas con respuesta por escrito
- 2.15.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Tenerife, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2001.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de Deportes, del ejercicio 2000 en Tenerife? Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2001. - DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-433 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre actuaciones de la Dirección General de la Juventud en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.958, de 28/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Preguntas con respuesta por escrito
- 2.16.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre actuaciones de la Dirección General de la Juventud en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2001.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por parte de la Dirección General de la Juventud en la isla de Fuerteventura en el año 2000 y 2001?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2001. - DIPUTADA G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

PE-434 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre evacuaciones desde el Hospital General de Fuerteventura a centros de Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 1.959, de 28/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

2.17.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre evacuaciones desde el Hospital General de Fuerteventura a centros de Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2001.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Consejero de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias.

¿Cuántas evacuaciones se han realizado desde el Hospital General de Fuerteventura, a centros hospitalarios de Gran Canaria en el año 2000 y lo que va del 2001?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2001. - DIPUTADA G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

PE-435 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre Unidad de Cuidados Paliativos en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 1.960, de 28/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

2.18.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre Unidad de Cuidados Paliativos en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2001.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Consejero de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias.

¿Cuándo está previsto poner en marcha la Unidad de Cuidados Paliativos en la isla de Fuerteventura?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2001. - DIPUTADA G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

PE-436 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de pesca en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 1.961, de 28/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

2.19.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de pesca en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2001.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de Pesca, del ejercicio 2000 en Fuerteventura?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2001. - DIPUTADA G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

PE-437 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de ganadería en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 1.962, de 28/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

2.20.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de ganadería en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con

respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2001.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de Ganadería, del ejercicio 2000 en Fuerteventura?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2001. - DIPUTADA G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

PE-438 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de agricultura en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 1.963, de 28/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

2.21.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de agricultura en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2001.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de Agricultura, del ejercicio 2000 en Fuerteventura?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2001.- DIPUTADA G.P. Popular, Concepción López Cruz.

PE-439 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de aguas en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 1.964, de 28/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Preguntas con respuesta por escrito
- 2.22.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de aguas en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2001.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Viviendas y Aguas del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de Aguas, del ejercicio 2000 en Fuerteventura?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2001. - DIPUTADA G.P. Popular, Concepción López Cruz.

PE-440 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de carreteras en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 1.965, de 28/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Preguntas con respuesta por escrito
- 2.23.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de carreteras en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2001.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Viviendas y Aguas del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de Carreteras, del ejercicio 2000 en Fuerteventura?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de iunio de 2001. - DIPUTADA G.P. Popular, Concepción López Cruz.

ISSN: 1137-9073

Depósito Legal: TF-123/1983 Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. Tfno.: 922473347 Fax: 922473400

C/. Teobaldo Power, 7 38002 Santa Cruz de Tenerife